



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA SUSPENSIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DE  
ALGUNA DE LAS LIMITACIONES OPERATIVAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DEL  
REAL DECRETO 765/2022 DE 20 DE SEPTIEMBRE**

<b>0. INSTRUCCIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultar en la página web de AESA la información asociada al trámite así como la versión vigente del presente formulario (<a href="https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/navegacion-aerea/espacio-aereo/suspension-de-caracter-excepcional-para-limitaciones-operativas-a-ulm-y-actividades-de-vuelo-libre">https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/navegacion-aerea/espacio-aereo/suspension-de-caracter-excepcional-para-limitaciones-operativas-a-ulm-y-actividades-de-vuelo-libre</a>)</li> <li>Las copias de documentos privados deberán estar legalizadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>Las copias de documentos públicos se aceptarán siempre y cuando exista constancia de que éstas sean auténticas de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>De acuerdo con lo indicado en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado se responsabilizará de la veracidad de los documentos presentados.</li> </ul>		
<b>1. DATOS DEL INTERESADO</b>		
1.1	Nombre / Razón social	
1.2	Primer apellido	
1.3	Segundo apellido	
1.4	Tipo de Documento de Identificación	
1.5	Nº Identificación	
<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si aplica)</b>		
2.1	Nombre / Razón social	
2.2	Primer apellido	
2.3	Segundo apellido	
2.4	Tipo de Documento de Identificación	
2.5	Nº Identificación	



<b>3. DATOS DE CONTACTO</b>		
3.1	Dirección	
3.2	Población	
3.3	Provincia	
3.4	Código postal	
3.5	País	
3.6	Teléfono	
3.7	Correo electrónico / Fax	
<b>4. DATOS DEL ESCRITO</b>		
4.1	Asunto	
4.2	Expediente de Referencia	
4.3	Indicar si es una Resolución para un nuevo expediente o es por actualización de un expediente previo con previa Resolución positiva ( <i>marque la casilla que corresponda</i> )	
4.3.1	Resolución para nuevo expediente	<input type="checkbox"/>
4.3.2	Expediente con Resolución previa ya emitida	<input type="checkbox"/>
4.4	Justificación de la excepcionalidad de la solicitud:	
<p><i>*Explique motivadamente la excepcionalidad</i></p>		





**6. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD**

*\*Liste los documentos que se adjuntan a la solicitud:*

**7. FECHA Y FIRMA**

*El solicitante declara que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.*

7.1	Lugar y fecha	
7.2	Firma	



#### Cláusula informativa sobre datos de carácter personal

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESÁ) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada Procedimientos Civiles de Vuelo y de Gestión del Espacio Aéreo, cuya finalidad es la Tramitación de las solicitudes de suspensión de limitaciones operativas para ULM y VLB, así como para la determinación de zonas obligatorias de radio (RMZ), de transpondedor (TMZ) o de presentación obligatoria de Plan de Vuelo (FPMZ).

Finalidad basada el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a AESA (artículo 6.1.e RGDP).

Los datos personales podrán ser comunicados a Ministerio de defensa; ENAIRE; AENA; otros organismos españoles.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado "Ejercicio de los derechos de los interesados" de la "Política de privacidad y aviso legal".

Para contactar con el DPD diríjase a la web [AESÁ](#), en el enlace **"Contacta con nosotros"**, seleccionando en el asunto: "Consultas al Delegado de Protección de Datos".